

100 KM PEDESTRES EN RUTA REGION DE MURCIA - LOS ALCAZARES

= REGLAMENTO =

Artículo 1º.- ORGANIZADOR

La Asociación Deportiva Promodeport, en colaboración con el Ayuntamiento de Los Alcázares organizan los III "100KM Pedestres Región de Murcia" de acuerdo al siguiente reglamento:

Artículo 2º.- PRUEBA

La prueba se celebrará el Sábado 9 de MARZO de 2019 desde las 07:00horas, en Los Alcázares, estando ubicada la salida y meta en : Paseo Marítimo de Los Alcázares (Frente Club Nautico)

PRUEBAS:

100 KM en ruta

50 KM en ruta

CARRERA POR RELEVOS 10X10

Fecha: Sábado 9 DE Marzo de 2019

Lugar: Paseo Marítimo de Los Alcázares

Tiempo límite: 13 horas.

Artículo 3º.- MODALIDAD DE PARTICIPACION

Se podrá disputar de acuerdo a las siguientes modalidades:

- **Prueba popular individual** de 100 km en ruta, a celebrar en el Paseo Marítimo de Los Alcázares, a partir de las 7:00 horas, **con un tiempo máximo de 13 horas** (estableciéndose el cierre de carrera a las 20:00 horas). Se pueden correr 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 100 Kilómetros, recibiendo el correspondiente trofeo.
- **Prueba popular por equipos** en relevos de hasta 10 componentes, corriendo cada uno de ellos una distancia de 10.000 metros (en caso de ser menos de 10 componentes, se permitirá que alguno de los restantes doble distancia)

Artículo 4º.- PARTICIPANTES

Pueden participar cualquier corredor sin discriminación racial, sexual o de nacionalidad, debidamente inscritos y mayores de 18 años.

Artículo 5º.- RECORRIDO:

El recorrido será un Circuito habilitado en el Paseo Marítimo con una distancia de: 5.000 metros por vuelta. Totalmente llano, debiendo completar 20 vueltas para completar el total de la distancia: 100 Km. El circuito estará marcado por pancartas señalizadoras, vallas, conos y baliza plástica.

Artículo 6º.- AVITUALLAMIENTOS

Se establecerá un punto de avituallamiento en zona de salida, de uso general (solo para los corredores que estén en carrera), en cada vuelta al circuito , compuesto de Agua, isotónica, frutos secos, galletas, frutas, etc. Dentro de este puesto se habilitará una zona donde cada corredor puede depositar su propio avituallamiento.

Artículo 7º.- CONTROL PARTICIPANTES

Cada participante recogerá antes de la salida el Dorsal y Chip, que llevará de forma visible en pecho y espalda y respetando su publicidad.

ATENCIÓN AL CONTROL DE SALIDA:

- **SALIDA INDIVIDUAL:** Estará abierta a partir de las 6:30 horas en línea de Salida, y donde el participante no podrá salir del recinto hasta la hora de salida a las 7:00
- **SALIDA DE EQUIPOS:** Dará comienzo a las 9:30. Cada corredor recorrerá un distancia de 10.000 metros, pasando el chip al siguiente compañero, en la zona habilitada para ello.

Artículo 8º.- CONTROL DE LA PRUEBA:

Se establecerá un punto de control en el recorrido por el que todos los corredores deberán pasar de manera obligatoria

El atleta llevará un DORSAL-CHIP en pecho y espalda para facilitar su cronometraje y control. El dorsal es personal e intransferible.

Artículo 9º.- PUBLICIDAD EN LOS ATLETAS

La publicidad de las prendas de los atletas deberá ser de acuerdo con la Normas de la IAAF.

Artículo 10º.- ABANDONO

El atleta que abandone debe comunicarlo y entregar el dorsal-chip al llegar al puesto de Control.

Artículo 11º.- CATEGORÍAS

Se establecerán las siguientes categorías:

INDIVIDUAL:

General Absolutas Masculina y Femenina.

Senior: de 18 a 34 años

MASTER 35

MASTER 40

MASTER 45

MASTER 50

MASTER 55

MASTER 60

MASTER 65

MASTER 70 Y MAS.

La edad debe estar cumplida el día de la competición.

EQUIPOS:

En la participación de modalidad Equipos no se realizará distinción de edad a sus componentes, ni participarán en condición de Individual.

Masculinos

Femeninos

Mixtos (al menos 3 componentes de un sexo)

Artículo 12º.- PREMIOS, TROFEOS Y CLASIFICACIONES

INDIVIDUAL:

Se establece una clasificación general y otra por categorías.

TROFEOS:

Recibirán trofeo el 1º y 1ª clasificados en la general y trofeo los tres primeros de cada categoría. El resto de corredores que terminen la prueba de 100 KM recibirán trofeo/medalla de participación.

LOS ATLETAS PODRÁN PARAR en las siguientes distancias, siempre que ESTÉN inscritos a los 100 Km:

30km -40km -50km -60km - 70km - 80km - 90km. RECIBIENDO EL CORRESPONDIENTE TROFEO DE

PARTICIPACIÓN.

EL ATLETA QUE PARE EN ESTAS DISTANCIAS TIENE QUE COMUNICARLO AL PUESTO DE CONTROL DE LLEGADA PARA RECIBIR SU TROFEO/MEDALLA.

Todos los que acaben en estas distancias recibirán: TROFEO DE PARTICIPACION y APARECEN EN LISTADO DE CLASIFICACION DE CADA DISTANCIA sin distinción ni premio por categorías

TROFEO EQUIPOS:

A los tres primeros equipos que menor tiempo realicen en correr la distancia de 100 KM

CLASIFICACIONES: Para 100 Km y 50 km. será establecida una clasificación general sin categorías y otra de cada categoría. Solo habrá trofeos por categorías y al 1º y 1ª de la General. Habrá otra clasificación para 30, 40, 50, 60, 70, 80 y 90 Km sin distinción de categorías.

También habrá una clasificación por equipos para los 100 Km.

Artículo 15º.-ENTREGA DE TROFEOS

La entrega de trofeos se realizará a partir de las 16:30 horas. Y seguirá a medida que vayan finalizando los corredores.

Artículo 13º.- INSCRIPCIONES (limitadas a 150 participantes individuales)

INDIVIDUAL: La cuota de inscripción es de 45€ para la prueba de 100km y de 40€ para la prueba de 50 km., y el participante recibirá una camiseta conmemorativa, trofeo/medalla, y regalos que se puedan conseguir.

POR EQUIPOS: La cuota por equipos es de 120€ (y pueden ser hasta 10 componentes), inscribiéndose el representante del equipo en www.dorsal21.com y enviando al correo mricofra@gmail.com, una relación de sus componentes,(ver formulario Excel) con todos sus datos, en el orden de salida, antes del 20 de Febrero 2019.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.dorsal21.com desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para 25 de Febrero de 2019 a las 20:00h Las inscripciones se realizarán a través de : www.dorsal21.com

*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE.

TODA INSCRIPCIÓN da derecho a recibir: Camiseta conmemorativa de la prueba y regalos que se puedan conseguir.

Para cualquier información dirigirse a:

Tfno: 667529746 (Manolo Rico)

E:mail: mricofra@gmail.com

Artículo 14º.- RECOGIDA DE DORSALES:

Se podrán recoger los DORSALES y recibir toda la información, a partir del VIERNES 8, de 16:00 horas a 22:00 horas, en (lugar pendiente de designar) y los equipos, hasta una hora antes de la prueba, en Carpa de la organización, donde los delegados de equipos recogerán la bolsa del corredor con el Dorsal, Chip y Camiseta conmemorativa para todos los participantes de sus equipos.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. Tan solo se entregan dorsales al titular de la inscripción o persona autorizada por el mismo.

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Artículo 15º.- CONTROL TECNICO

La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Artículo 16º.- ACOMPAÑAMIENTO

Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Artículo 16º.- DISPOSITIVO SANITARIO

Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Artículo 16º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los establecidos en el recorrido.
- Invertir más de 13h en la carrera a pie desde la hora de salida en la prueba de 100 km
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa fuera de las zonas de avituallamiento.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este

motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Artículo 16º.- SEGUROS

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 16º.- CONFIRMACION

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Artículo 16º.- AUTORIZACIONES

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 16º.- ACEPTACION

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Artículo 16º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a A.D. Promodeport . Plaza Portales, 7 bajo B. 30506 ALTORREAL (Murcia)

Artículo 14º.- ALOJAMIENTOS

Alojamientos:

La organización de los 100 KM. está gestionando alojamiento económico para participantes y acompañantes y oportunamente se publicará en la web.

ADVERTENCIA:

Los organizadores, se reservan el derecho a modificar el presente reglamento o parte de el mismo, advirtiendo a los participantes, con antelación a la celebración de la Prueba, en la web o utilizando cualquier otro medio.